

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003044 DE 2016

21 JUL 2016

"Por la cual se levanta la suspensión del Centro de Reconocimiento de Conductores **EVALUANDO PATIOS** de propiedad de la empresa **KAYROS N/S LTDA** NIT. 900122479-2 y se ordena la reconexión"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 1831 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 27190 del 14 de diciembre de 2015, la Superintendencia de Puertos y Transportes, ordenó la suspensión del Centro de Reconocimiento de Conductores **EVALUANDO PATIOS** de propiedad de la empresa **KAYROS N/S LTDA**, con Nit. 900122479-2 habilitado con la Resolución No. 003855 del 25 de agosto de 2006.

Que la subdirección de tránsito, mediante Resolución 0002404 del 10 de junio de 2016, suspende por el término de un (1) mes la habilitación del Centro de Reconocimiento de Conductores **EVALUANDO PATIOS** de propiedad de la empresa **KAYROS N/S LTDA**, Nit. 900122479-2 habilitado con la Resolución No. 003855 del 25 de agosto de 2006., de conformidad con lo ordenado en el anterior acto administrativo, 27190 del 14 de diciembre de 2015 de la Superintendencia de Puertos y Transportes.

Que a la fecha ha transcurrido un (1) mes desde la suspensión del Centro de Reconocimiento de Conductores **EVALUANDO PATIOS** de propiedad de la empresa **KAYROS N/S LTDA**, con Nit 900122479-2 habilitado mediante Resolución No. 003855 del 25 de agosto de 2006., dispuesta en el acto administrativo No. 0002404 del 10 de junio de 2016, por lo que se debe ordenar la reconexión en la plataforma HQ-RUNT.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Levantar la medida de suspensión del Centro de Reconocimiento de Conductores **EVALUANDO PATIOS** de propiedad de la empresa **KAYROS N/S LTDA**, con Nit. 900122479-2, dispuesta en la Resolución 0002404 del 10 de junio de 2016 y ordenar la reconexión en la plataforma HQ- RUNT, por haberse cumplido la sanción.

ARTÍCULO 2.- Comunicar la presente Resolución a la Concesión RUNT y a la Superintendencia de Puertos y Transportes, Alcaldía de Patios, Dirección Territorial y al Representante Legal del Centro de Reconocimiento de Conductores **EVALUANDO PATIOS** de propiedad de la empresa **KAYROS N/S LTDA**, en la Avenida 10 No. 30-72 de la ciudad de

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

0003044

21 JUL 2016

HOJA No. 2

“Por la cual se levanta la suspensión del Centro de Reconocimiento de Conductores
EVALUANDO PATIOS EVALUANDO PATIOS de propiedad de la empresa KAYROS N/S
LTDA NIT 900122479-2 y se ordena la reconexión”

Patios- Norte de Santander.

ARTÍCULO 3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del
Ministerio de Transporte

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

21 JUL 2016

ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Proyectó: Ángela Puche Díaz
Revisó: Luis Trinidad García

Angela Puche Díaz
Luis Trinidad García

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]